



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	1.000
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual pesetas..	1.300
Particulares, anual pesetas	1.500
Semestrales	900
Trimestrales	500
Núm. suelto corriente	18
" " atrasado	30

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8 pesetas.

TODOS PAGOS SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 74 15 21

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año XCVII

Viernes 7 de mayo de 1982

Núm. 55

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos para proveer en propiedad quince plazas de A. T. S. y se hace pública la composición del Tribunal Calificador.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días hábiles de reclamaciones respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte en las pruebas de este concurso-oposición, y que se hizo pública en los "Boletines Oficiales" de la provincia, de 19-2-82, y del Estado 1-4-82, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1411/68, que regula el ingreso en la Admón. Pública, se eleva dicha lista a definitiva, por no haberse presentado reclamaciones durante este plazo.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y citado Decreto 1411/68 y en concordancia con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, se hace saber, para conocimiento de los afectados, la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición e integrado por:

PRESIDENTE: Don Emilio Polo Calderón; suplente: Don Francisco López García.

VOCALES: En representación de la Dirección General de Administración Local: Don Jaime Neira Rodríguez; suplente: Don Antonio Rodríguez Talavera.

En representación del Profesorado Oficial del Estado: Don Olegario Ortiz Manchado; suplente: Don Francisco Javier León de la Riva.

En representación del Colegio de Ayudantes Técnicos Sanitarios: Don Luis Gutiérrez Blanco.

Don Julio Aguado Matorras, Director Técnico del Hospital Provincial; suplente: Don Próculo Andrés García Cuenca.

SECRETARIO: Don Gonzalo Estébanez Fontaneda, suplente: Don José Luis Abia Abia.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del Tribunal designado, quienes deberán abstenerse de intervenir, siempre que concurra en ellos alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y para conocimiento asimismo, de los aspirantes e interesados, quienes deberán promover a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, la recusación contra cualquier miembro del tribunal en que se dieran las circunstancias anteriores expuestas, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente hábil de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Palencia 26 de abril de 1982. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

1594

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos, para proveer en propiedad, seis plazas de operarias y se hace pública la composición del Tribunal Calificador.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días hábiles de reclamaciones, respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte en las pruebas de este concurso-oposición y que se hizo pública

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 15 de febrero de 1982, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1411/68, que regula el ingreso en la Administración Pública, se eleva dicha lista a definitiva, estimando la reclamación interpuesta por la aspirante número 174, cuyos datos se rectifican de modo que en lugar de figurar Lourdes Robles Díaz, figurará como M.ª Lourdes Diez Robles.

Igualmente advertidos errores en la transcripción de los datos de los aspirantes números 42, 150 y 161, se corrigen de oficio pasando a figurar del siguiente modo:

Núm. 42.—Luisa Ceinos Pérez.

Núm. 150. M.ª Lourdes Pariente Morate.

Núm. 161.—Evelia Pérez Paramio.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y citado decreto 1411/68, y en concordancia con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Admón. Local, se hace saber, para conocimiento de los afectados, la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición e integrado por:

PRESIDENTE: Don Emilio Polo Calderón; suplente: Don Francisco López García.

VOCALES: En representación del Profesorado Oficial del Estado: Don Simón Sánchez García; suplente: Don Herminio Llanos Merino.

En representación de la Dirección General de Admón. Local: Don Jaime Neira Rodríguez; suplente: Don Antonio Rodríguez Talavera.

Don Julio Aguado Matorras, Director Técnico del Hospital Provincial; suplente: Don Próculo Andrés García Cuenca.

SECRETARIO: Don Gonzalo Estébanez Fontaneda; suplente: Don José Luis Abia Abia.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del Tribunal designado, quienes deberán abstenerse de intervenir, siempre que concurra en

ellos algunas de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y para conocimiento asimismo de los aspirantes e interesados, quienes deberán promover, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma ley, la recusación contra cualquier miembro del tribunal en que se dieren las circunstancias anteriormente expuestas, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente hábil de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palencia 26 de abril de 1982. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

1592

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

Pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad dos plazas de Oficial Conductor en esta Corporación Provincial de Palencia

RESOLUCIONES de esta Administración, por las que se hace público el resultado del sorteo fijando el orden de actuación de los señores opositores admitidos ante el Tribunal Calificador y señalando día, hora y lugar de comienzo de las pruebas señaladas en la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria de estas pruebas selectivas restringidas, publicadas íntegramente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de 18 de mayo de 1979, y de lo dispuesto en el Decreto 1411/68, de 27 de junio, sobre oposiciones y concursos, se hace saber, para expresa notificación a los señores opositores admitidos que, efectuado en el día de la fecha y previo anuncio el sorteo público para determinar el orden de actuación ante el Tribunal, ha dado el resultado siguiente:

Orden de actuación por llamamiento único.

- 1.—D. Landelino Lucio Cruzado.
- 2.—D. Isaac Donis Tapia.

Asimismo se da a conocer por el mismo medio, que el comienzo del primer ejercicio, que consiste en un examen médico, tendrá lugar el día veinticuatro de mayo del año corriente, a las diez horas, en el Hospital Provincial, ante el Tribunal debidamente constituido.

El segundo ejercicio se celebrará en la Sala Biblioteca del Palacio Provincial el día uno de junio del actual, a las diez horas.

Los llamamientos se efectuarán por el orden anteriormente indicados, serán únicos y entendiéndose que el opositor que no comparezca al ser nombrado, renuncia a todos sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Palencia 23 de abril de 1982. — El Secretario, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

1593

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Jefatura de Palencia

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de la Zona de REVILLA DE COLLAZOS (Palencia), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución, por Decreto de 29 de septiembre de 1978, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 267, de 8 de noviembre de 1978, que estando ya publicado el acuerdo de concentración, y siendo firme desde la fecha de 12 de mayo de 1981, por no haberse presentado recurso alguno en contra del mismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 219 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, texto refundido de 12 de enero de 1973, se procede ahora, a partir de la fecha de publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a la entrega a título provisional, de la posesión de todas las fincas de replazo de regadío resultantes del acuerdo de concentración de la zona.

De conformidad con el artículo 221 de la ya citada Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, dentro de los treinta días siguientes a la fecha indicada, podrán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al das por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

Palencia 29 de abril de 1982. — El Jefe Provincial, Pablo Lalanda Carroble.

1620

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

JEFATURA DE PALENCIA

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de la Zona de BASCONES DE OJEDA (Palencia), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 10 de diciembre de 1976, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 18 de 21 de enero de 1977, que estando ya publicado el Acuerdo de Concentración, y siendo Firme desde fecha 30 de agosto de 1980, por no haberse presentado Recurso alguno en contra del mismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 219 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, texto refundido de 12 de enero de 1973, se procede ahora, a partir de la fecha de publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a la entrega a título provisional, de la posesión de todas las fincas de replazo de regadío resultante del acuerdo de concentración de la zona.

De conformidad con el artículo 221 de la ya citada Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, dentro de los treinta días siguientes a la fecha indicada, po-

drán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

Palencia 29 de abril de 1982. — El Jefe Provincial, Pablo Lalanda Carroble.

1621

Ministerio de Industria y Energía

Dirección Provincial de Palencia

N. ref.: Electricidad NIE.—1.578

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) *Peticionario.*—Julio Crespo Aguiloché.

b) *Lugar donde se va a establecer la instalación.* — Pozuelos del Rey.

c) *Finalidad de la instalación.* — Dotar de energía para riegos a finca rústica.

d) *Características principales.* — Línea aérea, a 13,2 KV. de 3.538 metros de longitud y centro de transformación de intemperie de 75 KVA.

e) *Procedencia de materiales.* — Nacional.

f) *Presupuesto.* — 4.882.575 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Plaza de San Lázaro, núm. 5-1.º, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia 20 de abril de 1982. — El Director Provincial, Pablo Díez Mota.

1423

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Agricultura y Dirección, S. A., representada por don José Marcos Cordero, con domicilio en Chalet La Pedrosa, Brañosa (Palencia), solicita autorización para derivar un caudal de 0,08 litros por segundo de agua del arroyo El Angel, en término municipal de Brañosa (Palencia), con destino a usos domésticos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Las obras descritas en el proyecto son:

Toma de las aguas mediante una arqueta de recogida de las mismas a través de una obra de piedra y muro filtrante, a una cámara de recogida con descarga a un depósito de regulación.

Conducción mediante tubería de P.V.C. enterrada, hasta un depósito auxiliar de distribución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en

el B. O. de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo periodo de tiempo, en esta Comisaría de Aguas, calle Santuario, número 6, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid 16 de abril de 1982. — El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

1417

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don José Marcos Cordero, en representación de "Agricultura y Dirección, S. A.", con domicilio en Chalet La Pedrosa, de Brañosa (Palencia), solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 0,03 l/seg., de aguas derivadas de la Fuente La Cubilla, en término municipal de Brañosa (Palencia), con destino a usos domésticos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Las obras descritas en el proyecto son:

Toma de aguas mediante recogida de las mismas a través de una obra de piedra y muro filtrante, a una cámara de recogida con descarga a un depósito de regulación.

Conducción mediante tubería de P.V.C. enterrada, hasta un depósito auxiliar de distribución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo periodo de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Santuario, 6, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid 16 de abril de 1982. — El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

1418

Administración de Justicia

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Nicolás Martín Ferreras, accidental Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 125 de 1982, por el Procurador don Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación de don Miguel Pino Rivero y doña Casilda Tejedor Gullón, contra acuerdo del Ilmo. Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, de 17 de marzo de 1982, que

denegó la incoación del expediente contradictorio de declaración de ruina del inmueble sito en calle Barrio y Mier, o Carlos Ruiz, número 6, y contra el 14 de abril de 1982, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el primeramente citado.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Nicolás Martín Ferreras.

1600

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 1

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido, en providencia dictada con esta fecha, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador don Luis Calderón Ruiz, en representación de Cerámica San Antolín, S. A., contra "Improvi S. L.", cuyo actual paradero se ignora, por medio de la presente se cita al señor representante legal de "Improvi, S. L.", para que el día quince del actual, a las once horas, comparezca ante este Juzgado para ser objeto de confesión judicial, bajo juramento indecisorio.

Palencia a tres de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario judicial, Joaquín Loste.

1647

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA NUM. — 2

EDICTO

Don Jesús Manuel Sáez Comba, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente de dominio con el número 194 de 1982, a instancia del Procurador don Luis Calderón Ruiz, en nombre y representación de don José Luis Alcacer Pérez, vecino de Palencia, sobre reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca rústica:

"Finca rústica de secano e indivisible en término municipal de Villamuriel de Cerrato, al pago del "Pozo", de la carretera de Magaz y también los "Valles", con una cabida de una hectárea, siete áreas, setenta y cuatro centiáreas, que linda Norte, con arroyo; Este, con Manuel López; Oeste, con carretera de Magaz y Sur, con Julián del Barco, polígono 16, parcela 63".

Dicha finca pertenece al solicitante, en virtud de escritura pública de com-

praventa otorgada el 31 de octubre de 1981, por el Ilmo. Sr. Magistrado, Juez del Juzgado número dos de Palencia, ante el Notario don Luis Delgado González; y según datos inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia, en el tomo 1.928, libro 88, folio 95, finca 4.386, inscripción 5.ª a favor de don Samuel Escudero Castañeda; y desea reanudar el tracto sucesivo.

Y por medio del presente, se cita a don Rufino Moro Padierna, dado su ignorado domicilio; convocándose a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días, siguientes a la fecha de publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado en el expediente de referencia, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Palencia a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y dos. — E/. Jesús Manuel Sáez Comba. — El Secretario, Mariano Ruiz.

1598

PALENCIA. — NUM. 2

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de primera instancia número dos de este partido, en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 320/79, a instancia de don José Martín Martín, mayor de edad, casado, y vecino de Palencia, representado por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, contra don Isidoro Soto Herrera, mayor de edad y vecino de Oviedo y don Isidoro Soto, mayor de edad, vecino de Oviedo, representados por el Procurador don Desiderio Velasco Velasco, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados que abajo se describen, señalándose para que esta subasta tenga lugar la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Plaza de Abilio Calderón, número 1-2.ª planta, el día 7 de junio, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero. — Que los bienes salen a subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Segundo. — Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. — Que los bienes se encuentran depositados en poder del ejecutado, en cuyo domicilio podrán ser examinados dichos bienes.

Bienes que se subastan

Un camión marca Berreiros 170, matrícula de O-116-996, tasado pericialmente en doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Palencia a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Jesús Manuel Sáez Comba. — El Secretario, Mariano Ruiz.

1599

Juzgados de Distrito**PALENCIA****Cédula de notificación**

Don Luis Nájera Calonge, Secretario del Juzgado de Distrito de Palencia.

Certifico: Que en los autos de juicio de faltas número 241/82, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA. — Palencia a treinta de abril de mil novecientos ochenta y dos. Vistos por el señor Juez de Distrito don Luis Almodóvar Penalva, los precedentes autos de juicio de faltas número 241/82, por estafa, en el que son parte Salvador Rojo García, mayor de edad, soltero, industrial y de esta vecindad, Julio Puertas Cembrero, mayor de edad, soltero, sin profesión, ni domicilio fijo, siendo así mismo parte el Ministerio Fiscal; y

FALLO. — Que debo condenar y condeno a Julio Puertas Cembrero, a la pena de cinco días de arresto menor, sirviéndole de abono el tiempo que estuvo detenido, a que abone a Salvador Rojo García, la cantidad de quinientas ochenta y cinco pesetas y al pago de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Almodóvar. — Rubricado.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en la de su Juzgado en el día de su fecha, doy fe. — Luis Nájera. — Rubricado.

Y para que así conste y sirva de notificación a Julio Puertas Cembrero, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Palencia a treinta de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Luis Nájera Calonge.

1624

BAÑOS DE CERRATO**Cédula de citación**

El señor Juez de Distrito de esta localidad, en providencia del día de la fecha, dictada en juicio de faltas que bajo el número 82/82, se sigue ante este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, ha mandado citar al señor Fiscal y a las partes, a fin de que el día catorce de junio y hora de las diez cincuenta, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ayuntamiento de Venta de Baños, a la celebración del juicio expresado, advirtiéndoles que deberán comparecer con los testigos y medios de prueba de que intenten valerse, y que de no comparecer sin justa causa les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al lesionado Julio da Fonseca Pinto Ferradore, de 30 años, casado, conductor, hijo de Antonio y de María Emilia, y al perjudicado Alberto Ferreira Gómez, de 36 años, casado, industrial, que se encuentran en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Baños de Cerrato, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (ilegible).

1596

Administración Municipal**Ayuntamiento de Palencia**

Concurso - Oposición para cubrir plazas vacantes en el Subgrupo de Personal de oficios varios

RESOLUCIONES de la Alcaldía Presidencia, dictadas con fecha 29 de abril de 1982, en el expediente de dicha Convocatoria, a tenor de lo previsto en las Bases publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 26 de octubre de 1981 y en el Decreto 1.411/1968, de 27 de junio:

Primera. — Elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y fijando el número de plazas:

No habiéndose presentado reclamaciones a la lista provisional, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 10 de febrero de 1982, se resuelve elevar a definitiva las listas para cada especialidad, de la Convocatoria conjunta, y en consecuencia de acuerdo con las Bases, fijar el número de plazas y de aspirantes para las mismas en la siguiente forma:

TRES plazas de Capataces de Oficios: Aspirantes 33.

UNA plaza de Oficial de 1.^a Soldador: Aspirantes 25

TRES plazas de Oficial de 1.^a Albañiles: Aspirantes 36.

CUATRO plazas de Oficial de 2.^a Albañiles: Aspirantes 27.

VEINTITRES plazas de Peones Ordinarios, para Obras y Jardines: Aspirantes 268.

Segunda. — Designación del Tribunal Calificador único para juzgar las pruebas del Concurso - Oposición.

Anunciar, de conformidad con las Bases de la Convocatoria y para reclamaciones o recusación de los miembros del Tribunal por el plazo de quince días hábiles, desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la composición del Tribunal Calificador que está integrado:

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. Alcalde don Francisco Jambrina Sastre, y por delegación del mismo, el Concejal don Jesús Mañueco Alonso.

VOCALES:

Por el Profesorado Oficial del Estado: Titular doña María Teresa Santos Sánchez, Directora del Colegio de E. G. B. "Ciudad Buenos Aires" y suplente, la Profesora del mismo doña Mercedes Pérez Ulloa.

Por el Consejo General de Castilla y León: Titular don José María Salvador Allende, Diputado Provincial y suplente, don Gonzalo Estébanez Fontaneda, Secretario General de la Diputación de Palencia.

Don Roberto García de Frutos, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento y como suplente, el Oficial Mayor don Hilario del Barrio Calvo.

Jefes de los Servicios Técnicos: Titulares: Don Ramón Martínez Velasco, Ingeniero Industrial y don Luis Fernando García Chamorro, Arquitecto Superior y como suplentes, don Román Manuel Ausín del Río, Perito Indus-

trial y don César Ruiz Prádanos, Aparejador respectivamente.

SECRETARIO:

El de la Corporación y por delegación del mismo, el Técnico de Administración General, Jefe del Negociado de Personal, don Ricardo Huesca Merino.

Tercera. — Resultado del sorteo para fijar el orden de actuación, por llamamiento único.

A tenor de lo previsto en la Base 5.2. de la propia Convocatoria, y celebrado el sorteo público por el Tribunal, para fijar el orden de actuación de los respectivos Opositores en los ejercicios que no sean conjuntos, según especialidades, ha dado el siguiente resultado:

Para Capataces: Número 1, don Carmelo Fernández Rojo, que corresponde al número 12 de la lista.

Para Soldador: Número 1, don Emilio Barrera Moreno, que corresponde al número 4 de la lista.

Para Oficiales de 1.^a Albañil: Don Cesáreo González Aguado, que corresponde al número 19 de la lista alfabética.

Para Oficiales de 2.^a Albañil: Número 1, don Fernando Blanco Alonso, que en la lista alfabética figura con el número 3.

Para Peones ordinarios: El número 1 de actuación ha correspondido a don Francisco Fernández Calleja, que figura con el número 91, en la lista para finalizar en don Anastasio Espina Duque, haciéndose saber expresamente, que los llamamientos del Tribunal serán únicos, entendiéndose que el que no comparezca al ser nombrado, renuncia a sus derechos.

Cuarta. — Fecha y lugar del comienzo de las pruebas de la Oposición.

Cumpliendo las propias Bases, y mediante el presente anuncio fijado en el tablón de la Casa Consistorial y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y mediante notificación por Correo a los propios interesados y al domicilio fijado en la solicitud, se hace saber:

Que el comienzo de las pruebas, ante el Tribunal debidamente constituido, tendrá lugar en las Aulas del INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL (Escuela de Maestría Industrial, Plaza Héroes del Alcázar, sin número, en las siguientes fechas.

Examen de Capataces: Día veintiuno de mayo, a las diez horas.

Examen de Soldador: Día veintisiete de mayo, a las diez horas.

Examen Oficial 1.^a Albañil: Día veintiocho de mayo, a las diez horas.

Examen Oficial 2.^a Albañil: Día dos de junio, a las diez horas.

Examen Peones Ordinarios: Día dos de junio, a las diez horas.

Los llamamientos serán únicos, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad.

Lo que se hace saber para general conocimiento y cumpliendo lo previsto en la Convocatoria, y en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Palencia 29 de abril de 1982. — El Alcalde, Francisco Jambrina Sastre.

1571

Ayuntamiento de Palencia

Oposición libre para cubrir una plaza de Asistente de Servicios Técnicos "Maestro de Oficios"

RESOLUCIONES de la Alcaldía Presidencia, de fecha 29 de abril de 1982, dictadas en el expediente de la Convocatoria, y de conformidad con las Bases publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 21 de octubre de 1981 y en extracto en el "Boletín Oficial del Estado", de 12 de noviembre, para cumplimiento de las Bases 4.^a y 5.^a y del Decreto 1.411/1968, de 27 de junio:

Primera. — *Elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y fijando el número de plazas:*

Habiendo finalizado el plazo, para reclamaciones a la lista provisional, publicada en el "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día 2 de febrero pasado, sin que se hayan presentado ante esta Presidencia, se resuelve elevar la misma lista a definitiva y que comprende a OCHO aspirantes, para dicha plaza vacante.

Segunda. — *Designación del Tribunal Calificador de la Oposición:*

Se hace público por el presente anuncio, fijado en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de reclamaciones o de recusación, si procede, contra los miembros designados del mismo Tribunal, durante el plazo de quince días hábiles, desde su publicación, la composición del Tribunal Calificador con sus titulares y suplentes, a tenor de la Base 4.2. de la Convocatoria:

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. Alcalde don Francisco Jambrina Sastre, y por Delegación del mismo, el Concejal don Jesús Mañueco Alonso.

VOCALES:

Por el Profesorado Oficial del Estado: Titular don Eleuterio E. Andérez González, Director del Colegio de E. G. B. "San Ignacio de Loyola de Palencia" y suplente, el Profesor de E. G. B. del mismo Centro don Mauro Marcos Yáñez.

Por el Consejo General de Castilla y León: Titular don José María Salvador Allende, Diputado Provincial y suplente, don Gonzalo Estébanez Fontaneda, Secretario General de la Diputación de Palencia.

Don Roberto García de Frutos, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento y como suplente, el Oficial Mayor don Hilario del Barrio Calvo.

Jefe de los Servicios Técnicos de la Corporación: Titulares, don Ramón Martínez Velasco, Ingeniero Industrial y don Luis Fernando García Chamorro, Arquitecto Superior y como suplente, don Román Manuel Ausín del Río, Perito Industrial y don César Ruiz de Prádanos, Aparejador, respectivamente.

SECRETARIO:

El de la Corporación y por delegación del mismo, el Técnico de Administración General, Jefe del Negociado de Personal, don Ricardo Huesca Merino.

Tercera. — *Fecha y lugar del comienzo de las pruebas de la Oposición:*

Finalmente y por el mismo anuncio y publicidad, y mediante notificación

por correo al domicilio fijado en la solicitud por los propios interesados, se hace saber:

Que el comienzo de las pruebas, ante el Tribunal debidamente constituido, tendrá lugar en el edificio de la Casa Consistorial (Salón de Sesiones), el día catorce de junio actual año, a las diez de la mañana, siendo el llamamiento único y perdiendo todos los derechos el Opositor que no comparezca al ser nombrado, y con la obligatoria presentación del Documento Nacional de Identidad.

Lo que se hace saber para general conocimiento y cumpliendo lo previsto en la Convocatoria, y en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Palencia 29 de abril de 1982. — El Alcalde, Francisco Jambrina Sastre.

1571

Ayuntamiento de Palencia

Concurso - Oposición restringido, para provisión de cinco plazas de Cabos de la Policía Municipal

RESOLUCIONES de la Alcaldía Presidencia, dictadas con fecha 29 de abril de 1982, en el expediente de la Convocatoria y Bases por que ha de regirse dicho Concurso - Oposición, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 9 de noviembre de 1981, y a tenor de los plazos de exposición y del Decreto 1.411/1968, de 27 de junio.

Primera. — *Elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y fijando el número de plazas:*

No habiéndose presentado reclamaciones a la lista provisional, publicada en el "Boletín Oficial del Estado", de 6 de febrero de 1982, durante el plazo de exposición de las mismas, se resuelve elevar a definitiva las mismas listas, comprensivas de CATORCE solicitantes y fijar en CINCO el número de plazas a proveer.

Segunda. — *Designación del Tribunal Calificador:*

Como trámite subsiguiente previsto en la Base 5.^a de la Convocatoria, se hace público a los efectos de reclamaciones o de recusación de los miembros designados titulares de dicho Tribunal, por el plazo de quince días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la composición del Tribunal, constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. Alcalde don Francisco Jambrina Sastre; suplente, don José Ramón Andrés Ibáñez, Teniente de Alcalde.

VOCALES:

Por el Profesorado Oficial del Estado: Titular, don León Calvo León, Director del Colegio de E. G. B. "Padre Claret" y suplente, el Profesor del mismo Colegio don Faustino Mendo Martínez.

Por el Consejo General de Castilla y León: Titular don José María Salvador Allende, Diputado Provincial y suplente, don Gonzalo Estébanez Fontaneda, Secretario General de la Diputación de Palencia.

Don Roberto García de Frutos, Secretario General del Excmo. Ayuntamien-

to y como suplente, el Oficial Mayor don Hilario del Barrio Calvo.

En representación de la Jefatura Provincial de Tráfico: Don Manuel Esteban Figuero, como titular, Jefe Provincial y como suplente, el Técnico de la misma, don Humberto Fernández Villa.

El Jefe de la Policía Municipal, don Angel Madruga López y como suplente, don José María Rueda Delgado, Sargento.

SECRETARIO:

El de la Corporación y por delegación del mismo, el Técnico de Administración General, don Ricardo Huesca Merino.

Tercera. — *Resultado del sorteo para fijar el orden de actuación, por llamamiento único.*

Efectuado por el Tribunal, con asistencia de la mayoría de sus miembros titulares, el sorteo público para fijar el orden de actuación de los señores concursantes, ha dado el siguiente resultado:

Número 1, don Luis Angel Ortega Infante, que se corresponde con el número 10 de la lista alfabética, para finalizar con don José Luis Méndez Arroyo.

Cuarta. — *Fecha y lugar del comienzo de las pruebas:*

Mediante el presente anuncio fijado en el tablón de la Casa Consistorial y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se da a conocer con antelación prevista en la Base 6.^a.1. Que las pruebas de la fase de Oposición, ante el Tribunal, debidamente constituido, darán comienzo en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, el día veintiséis de mayo actual, a las diez de la mañana, siendo nombrados en llamamiento único los señores admitidos, entendiéndose que si no comparecen, renuncian a todos sus derechos.

Lo que se hace saber para general conocimiento y cumpliendo lo previsto en las Normas de la Convocatoria y en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Palencia 29 de abril de 1982. — El Alcalde, Francisco Jambrina Sastre.

1571

Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por don Gabriel Rubí de Ceballos, en nombre y representación de Construcciones BIGAR, S. A., la devolución de la fianza que constituyó en su día, en este Excelentísimo Ayuntamiento, por importe de pesetas 450.800, para responder del contrato finalizado, relativo a las obras de pavimentación del Barrio del Cristo del Otero, de esta ciudad; por la presente se advierte a quienes creyeran tener derecho exigible a dicho señor, por razón del contrato garantizado, que durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse en este Excmo. Ayuntamiento, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Palencia 21 de abril de 1982. — El Alcalde (ilegible).

1476

BARRUELO DE SANTULLAN

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1981, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Barruelo de Santullán 4 de mayo de 1982. — El Alcalde (ilegible).

1615

BARRUELO DE SANTULLAN

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto de Inversiones, correspondiente al ejercicio de 1981, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Barruelo de Santullán 4 de mayo de 1982. — El Alcalde (ilegible).

1615

BRAÑOSERA

EDICTO

Por el Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada el 30 de abril de 1982, ha sido aprobado definitivamente, el Presupuesto Ordinario para 1982, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos. Todo ello de acuerdo con la Ley 40/81, de 28 de octubre, en su artículo 14-2 y 3.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal	2.061.488
2. Compra de bienes corrientes y de servicio ...	1.315.000
4. Transferencias corrientes	50.000
6. Inversiones reales	3.035.327
TOTAL	6.461.488

INGRESOS

B) Operaciones de capital

1. Impuestos directos	448.000
2. Impuestos indirectos	220.100
3. Tasas y otros ingresos	597.400
4. Transferencias corrientes	1.033.488
5. Ingresos patrimoniales	150.000
7. Transferencias de capital	4.012.500
TOTAL	6.461.488

Lo que se hace público para general conocimiento.

Brañosera 30 de abril de 1982. — El Alcalde (ilegible).

1581

CALZADA DE LOS MOLINOS

EDICTO

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento, las Ordenanzas Fiscales y sus Tarifas, referentes a las exacciones que seguidamente se relacionan, para surtir efectos a partir del ejercicio de

1982, los respectivos expedientes, con sus acuerdos de imposición o modificación, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local y artículo 17 del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de enero.

Ordenanzas de nueva creación

Ninguna.

Ordenanzas que se modifican

Tasa sobre desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

Idem sobre rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el Impuesto Municipal sobre Circulación.

Idem sobre entradas de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

Arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Tasa sobre tránsito de animales por las vías públicas de este término municipal.

Idem sobre elementos voladizos sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.

Idem sobre suministro de agua potable en domicilios particulares.

Aprovechamiento de parcelas municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calzadas de los Molinos 17 de abril de 1982. — El Alcalde (ilegible).

1575

MUDA

EDICTO

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el 26 de marzo de 1982, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición, acordó la aprobación del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1982, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos es el siguiente:

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal	314.142
2. Compra de bienes corrientes y de servicio ...	331.000
4. Transferencias corrientes	19.626

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales	200.000
7. Transferencias de capital	184.704
TOTAL	1.049.472

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	43.132
2. Impuestos indirectos	95.000
3. Tasas y otros ingresos	32.700
4. Transferencias corrientes	728.640
5. Ingresos patrimoniales	150.000
TOTAL	1.049.472

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13,2 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Mudá 22 de abril de 1982. — El Alcalde (ilegible).

1585

OLEA DE BOEDO

EDICTO

Por el Ayuntamiento en pleno, en sesión de fecha 30 de abril de 1982, ha sido aprobado definitivamente, el Presupuesto Ordinario para 1982, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos. (Artículo 13-2 del R. Decreto Ley 3/1981).

GASTOS

1. Remuneraciones del personal	120.940
2. Compra de bienes corrientes y de servicios ...	468.044
4. Transferencias corrientes	34.490
7. Transferencias de capital	7.000
TOTAL	630.474

INGRESOS

1. Impuestos directos	64.000
2. Impuestos indirectos	15.000
3. Tasas y otros ingresos	14.100
4. Transferencias corrientes	187.374
5. Ingresos patrimoniales	350.000
TOTAL	630.474

Lo que se hace público para general conocimiento.

Olea de Boedo 30 de abril de 1982. — El Alcalde (ilegible).

1590

PAREDES DE NAVA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio y del Presupuesto de Inversiones, correspondiente al ejercicio de 1981, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Paredes de Nava 4 de mayo de 1982. — El Alcalde, C. Villegas.

1602

PAREDES DE NAVA

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento, el proyecto técnico para la ejecución de las obras de "Reforma de la calle Berrugete y adyacentes, como ampliación del proyecto de ordenación y reforma de la Plaza de Santa Eulalia para ubicación del Monumento a Jorge Manrique", redactado por los Arquitectos don Ignacio Lliso Aranguren y don Julián Manzano - Monis Caruncho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto 1346/76, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, dicho proyecto queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de un mes, durante el cual podrá ser examinado y formularse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes, contándose dicho plazo a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Paredes de Nava 4 de mayo de 1982. — El Alcalde, C. Villegas.

1601

POZA DE LA VEGA

ANUNCIO

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 36, de fecha 24 de marzo próximo pasado, para la venta de 1.842 chopos de la propiedad de este Ayuntamiento, se suspende la celebración de la misma, anunciándola nuevamente, la cual tendrá lugar, al día siguiente hábil, transcurridos que sean también los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente.

Tipo de licitación. — Dos millones setecientos sesenta mil pesetas al alza.
Plazo del aprovechamiento. — Cuatro meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Forma de pago. — El 50 por 100 del valor de adjudicación al mes de adjudicada la subasta y el otro 50 por 100, una vez finalizado el 50 por 100 del aprovechamiento.

Pliego de condiciones. — Se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantía. — La provisional será la de el 10 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva el 10 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas. — En la Secretaría del Ayuntamiento, en los días hábiles y durante las horas de oficina, hasta las diez y media horas del día de su apertura.

Apertura de plicas. — Se verificará en la Secretaría del Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en ..., con D. N. de I. núm. ..., enterado del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, para la venta de 1.842 árboles de chopo, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra), adjuntando resguardo de haber depositado la fianza provisional y declaración jurada de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad alguna.

Pozo de la Vega 17 de abril de 1982.
—El Alcalde, Eleuterio Martín.

1428

POZO DE URAMA

EDICTO

Esta Corporación municipal en sesión celebrada el 23 de abril de 1982, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición, acordó la aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1982, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos es el siguiente:

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal	143.780
2. Compra de bienes corrientes y de servicio ...	343.795

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital	4.925
TOTAL	492.500

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	135.000
2. Impuestos indirectos	33.000

3. Tasas y otros ingresos...	64.505
4. Transferencias corrientes	201.995
5. Ingresos patrimoniales ...	58.000
TOTAL	492.500

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13,2 del Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero.

Pozo de Urama 26 de abril de 1982.
—El Alcalde (ilegible).

1584

RIBEROS DE LA CUEZA

EDICTO

Por el Ayuntamiento en pleno, en sesión de fecha 14 de marzo de 1982, ha sido aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para 1982, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos. (Artículo 13-2 del Real Decreto Ley 3/1981).

GASTOS

1. Remuneraciones del personal	219.000
2. Compra de bienes corrientes y de servicios ...	459.000
4. Transferencias corrientes	43.000
6. Inversiones reales	200.181
7.—Transferencias de capital	9.305
TOTAL	930.486

INGRESOS

1. Impuestos directos	125.200
2. Impuestos indirectos	44.032
3. Tasas y otros ingresos	102.400
4. Transferencias corrientes	322.050
5. Ingresos patrimoniales	336.804
TOTAL	930.486

Lo que se hace público para general conocimiento.

Riberos de la Cueva 14 de marzo de 1982. — El Alcalde (ilegible).

1588

SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA

EDICTO

Por el Ayuntamiento en pleno, en sesión de fecha 27 de marzo de 1982, ha sido aprobado definitivamente, el Presupuesto Ordinario para 1982, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos. (Artículo 13-2 del R. Decreto Ley 3/1981).

GASTOS

1. Remuneraciones del personal	4.273.521
2. Compra de bienes corrientes y de servicio ...	6.185.050
4. Transferencias corrientes	289.575
6. Inversiones reales	1.100.000
7. Transferencias de capital	1.363.302
9. Variación de pasivos financieros	990.622
TOTAL	14.202.070

INGRESOS

1. Impuestos directos	2.492.100
2. Impuestos indirectos	1.313.458
3. Tasas y otros ingresos...	1.704.640
4. Transferencias corrientes	8.477.472
5. Ingresos patrimoniales ..	214.400
TOTAL	14.202.070

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santibañez de la Peña 30 de abril de 1982. — El Alcalde, J. Salvador.

1589

SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1981, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Santibañez de la Peña 3 de mayo de 1982. — El Alcalde, J. Salvador.

1616

SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General de Presupuesto de Inversiones, correspondiente al ejercicio de 1981, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días hábiles, y durante ese plazo y ocho días más también hábiles, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Santibañez de la Peña 3 de mayo de 1982. — El Alcalde, J. Salvador.

1609

SANTERVAS DE LA VEGA

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1982, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admira ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Tasa por desagüe de goterales y canalones.

Idem sobre desagüe de albañales.

Idem sobre entradas de carruajes en domicilios particulares.

Idem sobre rodaje y arrastre de carruajes.

Arbitrio sobre tenencia de perros.

Santervás de la Vega 3 de mayo de 1982. — El Alcalde, David de Prado.

1607

VALDE - UCIEZA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, que se tramita con el número uno por medio de superávit, en el Presupuesto ordinario de 1982, del ejercicio de 1981, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, en relación con el número 2 del artículo 16 del mismo texto legal, al objeto de que pueda ser examinado y formularse contra el mismo las reclama-

ciones que se estimen pertinentes para ante esta Corporación municipal, con arreglo a las normas establecidas en el artículo 14 de la Ley antes citada, cuyas reclamaciones podrán ser únicamente interpuestas por las personas enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y por las causas establecidas en el artículo 684 de la misma.

Valde - Ucieza 4 de mayo de 1982. — El Alcalde, A. González.

1612

VILLAHERREROS

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, que se tramita con el número uno por medio de superávit, en el Presupuesto ordinario de 1982, del ejercicio de 1981, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, en relación con el número 2 del artículo 16 del mismo texto legal, al objeto de que pueda ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes para ante esta Corporación municipal, con arreglo a las normas establecidas en el artículo 14 de la Ley antes citada, cuyas reclamaciones podrán ser únicamente interpuestas por las personas enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y por las causas establecidas en el artículo 684 de la misma.

Villaherreros 3 de mayo de 1982. — El Alcalde, Angel Acero.

1586

VILLALBA DE GUARDO

EDICTO

Desconociéndose el actual paradero del mozo del R/1982, que luego se indica, se le hace saber que, de acuerdo con el art. 51, a) del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, ha sido alistado por este Ayuntamiento.

Por tal motivo deberá comparecer en esta Casa Consistorial para su reconocimiento y tallación, advertido de que en otro caso será declarado prófugo.

Mozo que se cita:

Santos Alonso, Eliseo.

Villalba de Guardo 24 de abril de 1982. — El Alcalde (ilegible).

1574

VILLAMEDIANA

EDICTO

Esta Corporación municipal en sesión celebrada el mes de abril de 1982, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición, acordó la aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este municipio para el ejercicio de 1982, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos es el siguiente:

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal	1.487.197
2. Compra de bienes corrientes y de servicios ...	2.805.739
4. Transferencias corrientes	140.064

B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	400.000
9. Variación de pasivos financieros	500.000
TOTAL	5.333.000

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	548.000
2. Impuestos indirectos	200.000
3. Tasas y otros ingresos	270.428
4. Transferencias corrientes	989.572
5. Ingresos patrimoniales	3.325.000
TOTAL	5.333.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el art. 13,2 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Villamediana 30 de abril de 1982. — El Alcalde, Mariano Moreno.

1582

VILLASARRACINO

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, que se tramita con el número uno por medio de superávit, en el Presupuesto ordinario de 1982, del ejercicio de 1981, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, en relación con el número 2 del artículo 16 del mismo texto legal, al objeto de que pueda ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes para ante esta Corporación municipal, con arreglo a las normas establecidas en el artículo 14 de la Ley antes citada, cuyas reclamaciones podrán ser únicamente interpuestas por las personas enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y por las causas establecidas en el artículo 684 de la misma.

Villasarracino 3 de mayo de 1982. — El Alcalde, Felipe Cuadrado.

1617

VILLASILA DE VALDAVIA

EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1982, adoptó acuerdo sobre imposición de contribuciones especiales para las obras de "Instalación de alumbrado público, en la localidad de Villasila de Valdavia y Villamelendro", por un importe de un millón trescientas veintiuna mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas, en el que asimismo se establecen los módulos y bases de reparto que señala el artículo 31 del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local y artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, dicho acuerdo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Villasila de Valdavia 30 de abril de 1982. — El Alcalde, Félix Rodríguez.

1580

VILLASILA DE VALDAVIA

EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1982, adoptó acuerdo sobre imposición de contribuciones especiales para las obras de "Pavimentación de calles en Villasila de Valdavia", por un importe de quinientas cincuenta y ocho mil seiscientas treinta y siete pesetas, en el que asimismo se establecen los módulos y bases de reparto que señala el artículo 31 del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local y artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, dicho acuerdo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Villasila de Valdavia 30 de abril de 1982. — El Alcalde, Félix Rodríguez.

1583

VILLAVIUDAS

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1981, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villaviudas 28 de abril de 1982. — El Alcalde, César Ruipérez.

1573

Documentos expuestos

PADRON DE LA CONTRIBUCION RUSTICA

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año 1982, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Astudillo	1613
Frechilla	1606
Lagartos	1605
Ledigos	1608
Magaz de Pisuerga	1610
Monzón de Campos	1614
Moratinos	1604
Población de Arroyo	1603